



Empresa Eléctrica Municipal
Bo. San Pedro, San Pedro Pinula Jalapa
NIT 112388302

**INFRASCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA**

CERTIFICA

Haber tenido a vista el legajo de acta de sesiones del Consejo Directivo en el cual se encuentra el **Acta No. CERO QUINCE GUION DOS MIL VEINTIDOS (15-2022)** de fecha nueve de diciembre de dos mil veintidós, en la que se transcribe literalmente el punto **QUINTO**: El señor Gerente General presenta para su aprobación el Plan Operativo Anual de la Empresa Eléctrica Municipal, el cual es el siguiente:

MISION

La Empresa Eléctrica Municipal tiene a bien, garantizar a sus usuarios, la distribución final de energía eléctrica de calidad, atenderlos de forma equitativa satisfaciendo sus necesidades y expectativas, así como la ampliación de la red municipal con el objetivo de fortalecer el desarrollo integral, social y económico del municipio.

VISION

Ser una Empresa Eléctrica sólida y solvente a nivel nacional, ayudar a sus usuarios brindándoles un servicio de calidad y mantener precios accesibles para beneficios de todos.

BASE LEGAL

ARTICULOS 253, 254, 255, 257, 260 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 1, 3, 6, 9, 33, 99, 100, 103, 107 del Código Municipal decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala Acuerdo No. 122-2016.

Ley General de Electricidad y su Reglamento Decreto No. 93-96 del Congreso de la República.

POA 2023

1. EJE

Recursos Naturales para hoy y para el futuro.

2. POLITICA DE GOBIERNO LOCAL

La energía, como factor de desarrollo social, es fundamental para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Favorece la superación de la pobreza y el incremento de los ingresos familiares; apoya el desarrollo de actividades sociales.



3. RESULTADO ESTRATEGICO DE PAIS:

Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliario, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024).

4. POLITICA MUNICIPAL

- Seguridad del abastecimiento de la electricidad a precios competitivos, dentro del casco urbano del municipio de San Pedro Pinula, Jalapa.

5. OBJETIVOS

5.1 GENERAL:

Distribuir energía eléctrica de calidad, ampliando su cobertura para contribuir al desarrollo económico, social y cultural del municipio.

5.2 ESPECIFICOS:

- Identificar pérdidas técnicas y robo del fluido eléctrico.
- Fortalecer la recaudación de fondos por venta del servicio de energía eléctrica.
- Mantener solvencia financiera con sus proveedores.

6. METAS:

- Instalación de 06 transformadores para mejorar la calidad de la energía y para distribución a nuevos usuarios.
- conexión de 150 servicios nuevos.
- Cancelación de 1 factura por compra de energía eléctrica.

7. PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO:

- 01.000.000 Actividades Centrales.
- 18.000.000 Ambiente y Recursos Naturales.



Empresa Eléctrica Municipal
Bo. San Pedro, San Pedro Pinula Jalapa
NIT 112388302

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y CON BASE AL ARTÍCULO 21 DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA CONTENIDO EN EL PUNTO OCTAVO DEL ACTA 140-2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL DIARIO DE CENTROAMÉRICA DE FECHA 30/03/2021, EXTIENDO SELLO Y FIRMO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

KINVERLYN ZULEILY MARTÍNEZ MAZARIEGOS
SECRETARIA

